

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS  
DECRETO EXENTO N° 1285  
Sección Iera.  
LA CISTERNA,

12 ABR. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753, de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 02 de fecha 01 de marzo del 2010, del Juzgado de Policía local, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, a durante los días 02 al 31 de Marzo del 2010, en atención a la demanda de Partes empadronados por diligenciar.

2.- El Memorando N° 54 de fecha 05 de Abril del 2010, y la revisión de la asistencia correspondiente al mes Marzo del 2010, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25%, correspondiente a trabajos realizados durante los días 02 al 31 de marzo del 2010, en atención a la demanda de partes empadronados por diligenciar, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%
LILIANA HERNÁNDEZ GUERRERO	27
ADA SÁNCHEZ VACHY	40
ANA MARIA ÑANCUCHEO HUIRIQUEO	40
PATRICIA FERNÁNDEZ CADET	40
AMELIA GONZALEZ CAMPOS	40
FUENTES DONOSO MARCELA	30
FRANCISCO NÚÑEZ OYARCE	30
DAGOBERTO FIGUEROA VELÁSQUEZ	40
ELIZABETH DINAMARCA SOTO	40
JESSICA SOTO EASTMAN	33
LEONORA REYES MUÑOZ	24
VERÓNICA GARCIA GONZALEZ	40
TERESA MEDINA VERA	27
LORENZO YÁNEZ PARRAGUEZ	13

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO  
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"